



INSTITUTO NACIONAL DE HIPODROMOS  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA LIQUIDADORA

Caracas, 15 de febrero de 2007

PRE No. 1206

Ciudadano  
Dr. Hugo Albarrán Acosta  
Presidente de la  
Asociación de Propietarios La Rinconada  
(ASOPRORIN)  
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, brindándole un cordial saludo en la oportunidad de informarle que hemos decidido incrementar las medidas de seguridad en el área de las Caballerizas, y consideramos que la mejor forma de lograrlo es minimizando el ingreso al área de personas ajenas a nuestras instalaciones. Por lo tanto, entran en vigencia las siguientes disposiciones:

1. A partir del próximo miércoles 21 de febrero, todas las personas que hacemos vida dentro de las instalaciones del Hipódromo La Rinconada (Empleados, Obreros, Propietarios, Entrenadores, Jinetes, Caballerizos, Serenos, Aprendices, etc.) que requieran ingresar al área de las Caballerizas, deberán portar su Carnet de Identificación en lugar visible.
2. El ingreso hacia el área de las Caballerizas, ya sea a pie o en vehículos autorizados, debe ser única y exclusivamente por el Portón No. 2 (frente al Museo) o por el Portón No. 3 (diagonal al Mercado de Coche); quienes sean sorprendidos tratando de ingresar por otras áreas no permitidas o tratando de saltar muros o paredes, abriendo boquetes o a través de las cercas perimétricas, serán trasladados a la Dirección de Seguridad Interna, donde se tomarán las medidas que el caso amerite.
3. El uso de las Caballerizas es única y exclusivamente, para lo concerniente a la actividad hípica, por lo tanto el uso de estas áreas para fiestas, celebraciones, parrilladas, etc. no será permitido.
4. Los menores de edad que requieran ingresar al área de las Caballerizas, deberán estar acompañados de sus respectivos padres o representantes legales.
5. Para que un menor de edad pueda laborar en las Caballerizas, deberá contar con la permisología correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA).



INSTITUTO NACIONAL DE HIPODROMOS  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA LIQUIDADORA

Esperando contar con su valiosa colaboración en la implementación de estas medida, confiado en que vienen a significar mayor bienestar y seguridad para todos los que convivimos en estas instalaciones hípcas, me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. LUIS CHACON ROA  
Presidente de la Junta Liquidadora del I.N.H.

LCHR/rc